



Asamblea General

Distr.: general
21 de mayo de 1997
Español
Original: inglés

Comité especial encargado de examinar la situación
con respecto a la aplicación de la declaración
sobre la concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales

Islas Vírgenes Británicas

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

a

	Párrafos	Página
I. Generalidades	1-2	3
II. Evolución constitucional y política	3	3
III. Condiciones económicas	4-14	3
A. Generalidades	4	3
B. Hacienda pública	5-6	3
C. Construcción y desarrollo	7	3
D. Agricultura, ganadería y pesca	8-9	3
E. Desarrollo industrial	10-11	4
F. Comercio y finanzas internacionales	12-13	4
G. Turismo	14	4
IV. Condiciones sociales	15-17	4
A. Empleo	15	4
B. Salud pública	16	4
C. Delincuencia y prevención del delito	17	4
V. Situación de la enseñanza	18	4

VI.	Participación en organizaciones y acuerdos regionales	19	4
VII.	Estatuto futuro del Territorio	20-22	5
A.	Posición del Gobierno del Territorio	20	5
B.	Posición de la Potencia Administradora	21	5
C.	Examen por la Asamblea General	22	5

I. Generalidades

1. Las Islas Vírgenes Británicas¹ se componen de cerca de 30 islas e islotes, 16 de los cuales no están habitados. Estas islas, con una superficie total de 153 kilómetros cuadrados, se encuentran a 96 kilómetros al este de Puerto Rico y 225 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis. Las islas más importantes del Territorio son Tórtola (54 kilómetros cuadrados, la mayor del grupo), Anegada (38 kilómetros cuadrados), Virgen Gorda (21 kilómetros cuadrados) y Jost Van Dyke (9 kilómetros cuadrados). La Isla Peter y la Isla Cooper son sobre todo centros de turismo. La capital, Road Town, se encuentra en la Isla Tórtola.
2. Según las estimaciones de 1995, la población de las Islas Vírgenes Británicas ascendía a 18.000 habitantes. Más de 90% de la población es de origen africano.

II. Evolución constitucional y política

Evolución constitucional

3. La información sobre la Constitución de las Islas Vírgenes Británicas y la revisión de ésta efectuada por la Potencia Administradora en 1995, así como sobre el Gobierno territorial y la administración pública, los partidos políticos y las elecciones generales de 1995 figura en documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (A/AC.109/1142, párrs. 13 a 15; A/AC.109/1180, párrs. 6 a 18; A/AC.109/2017, párrs. 3 a 21; A/AC.109/2055, párrs. 3 a 11).

III. Condiciones económicas

A. Generalidades

4. La economía de las Islas Vírgenes Británicas sigue basándose en el turismo y en los servicios financieros. El Gobierno sigue haciendo hincapié en el desarrollo de estos dos sectores, así como en ampliar y diversificar la base económica. Otros objetivos de la estrategia oficial de desarrollo son el logro del crecimiento sostenible mediante la ampliación de la base económica principal y la infraestructura física, la ampliación al máximo de las rentas fiscales y la elevación del nivel de vida mediante una distribución más equitativa de los frutos del crecimiento.

B. Hacienda pública

5. Al presentar el presupuesto, ante el Consejo Legislativo el 10 de abril de 1997, el Sr. R. O'Neal, Ministro Principal y Ministro de Finanzas, declaró que, desde fines de 1996, el Territorio contaba con un superávit del presupuesto ordinario de 29,5 millones de dólares de los EE.UU., lo cual constituye un aumento del 12,4% de la recaudación tributaria en 1996 con respecto a la de 1995. Se destinaron 12,5 millones de dólares de ese superávit al programa territorial de inversiones en el sector público como parte del presupuesto de capital correspondiente a 1996.
6. Según el Ministro Principal y Ministro de Finanzas, la deuda pública en concepto de pago de intereses de las obligaciones de 1997 alcanzó a 4.072.500 dólares, en comparación con 4.477.500 dólares en 1996. Al 31 de diciembre de 1996, la deuda total del sector público ascendía a 71 millones de dólares.

C. Construcción y desarrollo

7. En 1996 se presentaron, en total, 273 solicitudes al Ministerio de Planificación Urbana y Rural, lo que representa una disminución del 18,26% en comparación con 1995. El Gobierno anunció al respecto que creará en el Territorio “un clima propicio para el florecimiento de la industria de la construcción y la creación de las estructuras necesarias para lograr el bienestar socioeconómico”.

D. Agricultura, ganadería y pesca

8. La agricultura se limita a cultivos comestibles y pastizales, principalmente en Tórtola, Jost Van Dyke y Virgen Gorda. Los cultivos comestibles incluyen frutas y hortalizas; se cultiva caña de azúcar para la industria de elaboración de ron. El Gobierno alienta las inversiones en el sector, sobre todo en el establecimiento de operaciones hidropónicas para producir hortalizas frescas. Otro subsector es el de la cría de ganado, principalmente de híbridos de reses del Senegal y de English Red Polls.
9. Las aguas costeras del Territorio son ricas en peces aptos para el consumo local y para la exportación. El uso de embarcaciones más grandes y de una tecnología más avanzada ha permitido aumentar la captura. Este sector genera menos del 10% del producto interno bruto.

E. Desarrollo industrial

10. El sector de las manufacturas siguió mostrando un bajo nivel de actividad. Durante algún tiempo el Gobierno ha venido tomando medidas para estimular este sector mediante la consolidación y ampliación de los programas del Departamento de Comercio, Inversiones y Promoción.

11. Además de la industria del ron, hay dos plantas de fabricación de hielo y algunas industrias domésticas que prestan servicios principalmente al mercado turístico, así como empresas manufactureras de embarcaciones pequeñas. La reparación y el mantenimiento de yates constituyen una importante industria local. El Territorio produce también algunos materiales de construcción.

F. Comercio y finanzas internacionales

12. Al presentar el presupuesto, el Ministro Principal y Ministro de Finanzas declaró que en 1996 se constituyeron 41.608 nuevas compañías internacionales, lo que elevó el total de dichas empresas a 210.000. Al 31 de diciembre de 1996, 68 compañías de seguro de reintegro de préstamos, 56 compañías cautivas, 2 compañías reaseguradoras y 26 compañías de seguros nacionales operaban en las Islas Vírgenes Británicas con arreglo a la Ley de seguros.

13. Con miras a diversificar los servicios del sector financiero y aumentar el atractivo del Territorio como centro de servicios financieros, en 1996 se promulgaron leyes sobre las sociedades en comandita, las compañías vitalicias limitadas y los fondos de inversión. El Gobierno también estudiaba la posibilidad de promulgar leyes que tipificaran como delito todo tipo de blanqueo de dinero en el Territorio, así como de adecuar a las normas internacionalmente aceptadas los programas y legislación relativos a los servicios financieros prestados en el Territorio.

G. Turismo

14. Según se indicó en el discurso de presentación del presupuesto, el número de visitantes que llegaron a las Islas Vírgenes Británicas en 1995 aumentó en un 7% en comparación con el mismo período de 1994, cuando generó ingresos por valor de 115 millones de dólares. El aumento se atribuyó a los intensos esfuerzos de promoción realizados por la Junta de Turismo y por el propio sector turístico.

IV. Condiciones sociales

A. Empleo

15. La información relativa a la situación de empleo figura en el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase A/AC.109/2017, párrs. 46 a 48).

B. Salud pública

16. La población del Territorio seguía recibiendo servicios de salud en el Hospital Peebles, de Tórtola, que cuenta con 50 camas, y en clínicas situadas en todo el Territorio. También hay un hospital privado. Se estima que más del 50% de la atención primaria de salud corre de cuenta de médicos privados. El Territorio tiene un déficit de enfermeras calificadas. En 1995, el Territorio contaba con 20 médicos, 57 enfermeras registradas, 32 asistentes de enfermería, 4 farmacias, 6 funcionarios de higiene del medio y 2 administradores de desechos sólidos. Entre tanto, el Departamento de Salud ha estado formulando planes para la creación de centros de salud en distintas comunidades y el mejoramiento de los ya existentes.

C. Delincuencia y prevención del delito

17. La información relativa a la delincuencia y la prevención del delito figura en el anterior documento de trabajo preparado por la Secretaría (véase A/AC.109/2017, párrs. 52 a 54).

V. Situación de la enseñanza

18. La educación sigue siendo gratuita y obligatoria para todos los niños entre los 5 y 14 años de edad del Territorio. El Gobierno del Territorio continuó dando prioridad al fortalecimiento del sistema educativo. Hay 18 escuelas primarias públicas y 11 escuelas primarias privadas en cuatro islas: Tórtola, Anegada, Virgen Gorda y Jost Van Dyke. Hay dos escuelas secundarias públicas, una privada y el Community College en Road Town.

VI. Participación en organizaciones y acuerdos regionales

19. Las Islas Vírgenes Británicas son miembro asociado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organi-

zación de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y sus órganos subsidiarios, incluido el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. El Territorio es también miembro asociado de la Comunidad del Caribe (CARICOM) (para más detalles véase A/AC.109/2017, párrs. 58 a 60).

VII. Estatuto futuro del territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

20. La información sobre la posición del Gobierno del Territorio respecto del estatuto futuro figura en documentos de trabajo anteriores preparados por la Secretaría (A/C.109/1180, párrs. 26 a 28 y A/AC.109/2017, párr. 61).

B. Posición de la Potencia Administradora

21. La información sobre la posición del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto del estatuto futuro figura en el documento A/AC.109/2075, párrs. 34 a 36.

C. Examen por la Asamblea General

22. El 27 de marzo de 1997, la Asamblea General aprobó sin someter a votación la resolución 51/224 B, cuya sección - VI se refiere a las Islas Vírgenes Británicas.

Notas

¹ La información que figura con el presente documento proviene de los datos transmitidos el 6 de mayo de 1997 al Secretario General por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de conformidad con el inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.